

REGLAMENTO PARTICULAR

Esta prueba estará regida por los reglamentos U.C.I. en vigor.

RECORRIDO

La Vuelta a Burgos discurrirá entre las poblaciones y con el recorrido que a continuación se detalla:

ETAPA	FECHA	RECORRIDO	KMS
1ª	16/05/19	GEOPARQUE DE LAS LORAS (VILLADIEGO –VILLADIEGO)	108
2ª	17/05/19	POZA DE LA SAL – POZA DE LA SAL	84
3ª	18/05/19	MEDINA DE POMAR – ALTO DE ROSALES	83
4ª	19/05/19	PEDROSA DE VALDEPORRES- VILLARCAYO	84

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN.

La entidad Diputación Provincial de Burgos, con licencia federativa expedida por la Real Federación Española de ciclismo, número P-0900000A y domiciliada en Paseo del Espolón, 34, 09003 Burgos, titular de la carrera ciclista denominada Vuelta a Burgos, organizan la V "VUELTA A BURGOS de FEMINAS"

Artículo 2.- TIPO DE PRUEBA.

La Vuelta a Burgos Fémimas esta clasificada como WE 2.1/UCI y atribuye puntuación según el art. 2.10.017 UCI

Artículo 3.- PARTICIPACION.

La prueba es por invitación y siguiendo el artículo 2.1.005 del reglamento UCI, la prueba está abierta a los siguientes equipos: equipos élite UCI, equipo nacional de España y otro equipo nacional extranjero. De conformidad con el

artículo 2.2.003 del reglamento UCI, los equipos deben estar formados por un mínimo de 4 corredoras y un máximo de 6.

Artículo 4.- OFICINA PERMANENTE

Antes de la salida la Oficina Permanente estará situada en la Diputación Provincial de Burgos, Paseo del Espolón, 34 de Burgos .Teléfono 947-258600, en ella se realizarán:

INSCRIPCIONES

La confirmación de inscripciones y presentación de licencias_distribución de dorsales: miércoles 15 de mayo de 15:30 a 16:45 horas.

REUNION DE DIRECTORES DEPORTIVOS

La reunión de directores de equipo, organizada conforme al artículo 1.2.087 del reglamento UCI, en presencia de los miembros del Jurado Técnico será el

Miércoles 15 a las 18:00.(art. 1.2.087 y 1.2. 043)

REUNIÓN DEL JURADO TÉCNICO Y COMISARIOS : miércoles 15 de mayo a las 18:30.

Se convoca a una reunión a todos los fotógrafos y cámaras de televisión acreditados en la carrera a una reunión con el Jurado Internacional UCI y la Organización que tendrá lugar el jueves 16 de mayo a las 12:00.

.-Las acreditaciones para el resto del personal se realizarán en el Instituto para el Deporte y Juventud, Avda. de la Paz 34. Teléfono 947 258650

Artículo 5.- RADIO VUELTA

Las informaciones de carrera serán emitidas en la frecuencia 163.475Mhz.

Artículo 6.- ASISTENCIA TÉCNICA NEUTRA:

El servicio de asistencia técnica neutra de la prueba está asegurado mediante 2 coches, mas coche cierre carrera "escoba"

Artículo 7.- DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN EN CARRERA De acuerdo con el artículo 2.2.024 del Reglamento U.C.I. están autorizados los dispositivos de comunicación a distancia con las corredoras as.

Artículo 8.- INCIDENTES DE CARRERA EN LOS ULTIMOS KILOMETROS
Los artículos 2.06.27 y 2.06.28 no son aplicables en caso de llegada en montaña:

El día 18/05/2019 tercera etapa (Medina de Pomar- Medina de Pomar (Alto de Rosales)

Toda discusión concerniente a las calificaciones de llegada en alto y antes de la ascensión será resuelta por el colegio de comisarios.

Artículo 9.- BONIFICACIONES:

No se establece ningún tipo de bonificación.

Artículo 10.- CIERRE DE CONTROL. (art. 2.6.032 reglamento UCI) De acuerdo con el tiempo empleado por la vencedora de cada etapa, se aplicará el siguiente baremo de cierre de control:

1ª Etapa	12%
2ª Etapa	12%
3ª Etapa	20%
4ª Etapa	12%

Conforme al artículo 2.6.032 del Reglamento de la UCI, el Colegio de Comisarios puede ampliar el baremo de cierre de control después de consultar con el Organizador.

Artículo 11.- DIFERENTES CLASIFICACIONES

Se disputaran las siguientes clasificaciones

CLASIFICACION	MAILLOT
Clasificación Individual General por Tiempos	Morado
Clasificación General por Puntos	Verde
Clasificación General Montaña	Rojo
Clasificación General Mejor Joven	Blanco

Artículo 11.1º - GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS (Maillot Morado)

Se disputará de acuerdo con el Reglamento de Ciclismo de la UCI (art. 2.6.015)

Artículo 11.2º.- GENERAL INDIVIDUAL DE LA REGULARIDAD. (Maillot verde). Se obtendrá otorgando la siguiente puntuación a las quince primeras corredora as clasificadas en cada etapa. (art. 2.6.017) .

PUNTOS ETAPA

Puest o	Puntos
1º	25 puntos
2º	20 puntos
3º	16 puntos
4º	15 puntos
5º	12 puntos

Puest o	Puntos
6º	10 puntos
7º	9 puntos
8º	8 puntos
9º	7 puntos
10º	6 puntos

Puest o	Puntos
11º	5 puntos
12º	4 puntos
13º	3 puntos
15º	2 puntos
15º	1 punto

Si en una llegada se produce un ex-aequo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de las corredoras comprendidas dentro del ex-aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicie el mismo. En caso de empate se aplicarán el art. 2.6.018 UCI los siguientes criterios hasta desempatar.

1.-Número de victorias de etapas.

2.-Clasificación General Individual por tiempos.

Artículo 11.3º - EQUIPOS DE ETAPA. (art. 2.6.016 reglamento UCI)

La clasificación diaria por equipos se establece por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo. En caso de igualdad, los equipos desempatarán por la suma de los puestos obtenidos por sus tres mejores tiempos en la etapa. Si continúa la igualdad se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredora a en la clasificación de la etapa.

Artículo 11.5º - GENERAL POR EQUIPOS. (art. 2.6.016 reglamento UCI)

La clasificación general por equipos se establece por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en todas las etapas disputadas. En caso de igualdad, se aplicarán los siguientes criterios hasta que exista desempate:

1. Número de primeros puestos en la clasificación diaria por equipos;
2. Número de segundos puestos en la clasificación diaria por equipos., etc.

Si continúa la igualdad se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredora a en la clasificación general individual.

Será eliminado de la clasificación general por equipos el que quede reducido a menos de tres corredoras

Artículo 11.6º - GENERAL PREMIO DE LA MONTAÑA.(Maillot Rojo) Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredora en los altos puntuables. Siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido.

En caso de igualdad en la clasificación general individual final de la montaña, se aplicarán los siguientes criterios hasta que haya desempate:

1. Número de primeros puestos en los altos de la categoría más elevada.
2. Número de primeros puestos en los altos de la siguiente categoría y así sucesivamente.
3. Clasificación general individual final por tiempos

PUNTUACIONES:

Puesto	Categoría Especial	1ª Categoría	2ª Categoría	3ª Categoría
1º	30 puntos	16 puntos	10 puntos	6 puntos
2º	25 puntos	12 puntos	7 puntos	4 puntos
3º	20 puntos	10 puntos	5 puntos	2 puntos
4º	16 puntos	8 puntos	3 puntos	1 punto
5º	12 puntos	6 puntos	2 puntos	
6º	10 puntos	4 puntos	1 punto	
7º	8 puntos	3 puntos		
8º	6 puntos	2 puntos		
9º	4 puntos	1 punto		
10º	3 puntos			
11º	2 puntos			
12º	1 punto			

Artículo 11.7º.- GENERAL PRIMER JOVEN . (Maillot Blanco)

Será líder de estas clasificaciones la corredora a con licencia Sub-23 mejor situada en la Clasificación General Individual.

Artículo 11.8º.- GENERAL PRIMERA ESPAÑOLA.

Será líder de estas clasificaciones la corredora a mejor situado en la Clasificación General Individual con licencia cuyo código UCI comience por ESP,

Artículo 11.9º.- PREMIO DE LA COMBATIVIDAD.

En todas las etapas la organización otorgará un premio a la corredora a más combativa de la etapa, que recogerá en el podium.

Artículo 11.10º.- GENERAL PRIMERA BURGALESA

Será líder de estas clasificaciones la corredora a mejor situado en la Clasificación General Individual que haya nacido en la Provincial de Burgos.,

Artículo 12.-PREMIOS

ANEXO: LISTA DE PREMIOS . Cada uno de los premios podrá considerarse obtenido y repartido a partes iguales por todas y cada uno de los participantes en la prueba que pertenezcan al mismo equipo que la ciclista que ocupó la posición en la clasificación que da derecho al premio

Artículo 13.- ANTIDOPAJE

El reglamento antidopaje de la UCI se aplicará íntegramente en esta prueba.

El control antidopaje se realizará en un vehículo destinado a este fin y estará situado todos los días en la línea de llegada de cada etapa.

Artículo 14.- PROTOCOLO

Artículo 14.1º.- LÍDERES

Las corredoras que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las etapas, pudiendo ostentar en ello la publicidad de su equipo según lo reglamentado. Si una corredora llegara a ostentar el liderato de 2 o más clasificaciones, solo podrá llevar un maillot de acuerdo con la prioridad de los mismos. según art 2.6.018 la prioridad será, tiempos ,puntos ,montaña y joven. En este caso durante el transcurso de la etapa, el o los corredora es siguientes en la clasificación serán quienes lleven el maillot de líder correspondiente.

Artículo 14.2º.- PROTOCOLO INICIAL. Se hará la presentación protocolaria de todos los equipos aprovechando el acto del control de firmas. Subirán los equipos completos

Artículo 14.3º.- PROTOCOLO DIARIO. Al final de cada etapa, la vencedora de la misma y los corredora es líderes de las Clasificaciones Generales, deberán presentarse en el podium, con vestimenta de corredora , para la Ceremonia Protocolaria.

Se establece subida al “podium” en cada final de etapa a:

Podium	Maillot color
Vencedor de Etapa	
➤ Líder Clasificación Individual General por Tiempos	Morado
➤ Líder Clasificación General por Puntos	Verde
➤ Líder Clasificación General Montaña	Rojo
➤ Líder Clasificación General Mejor Joven	Blanco

Únicamente las clasificaciones marcadas con el símbolo ➤ podrán ostentar el maillot distintivo

OTROS GALARDONES

Líder Clasificación Primera Española	
Líder Clasificación Primera Burgalesa	
Combatividad	

Después del protocolo diario la vencedora de la etapa y el líder de la clasificación general por tiempos se presentaran en la sala de prensa.

Artículo 14.4º.-PROTOCOLO FINAL. Subirán al podium el equipo vencedor de la 4ª etapa, las 3 primeras clasificadas de la Clasificación General por Tiempos, las vencedoras del resto de clasificaciones y el Director y el Equipo completo de la Clasificación General por Equipos.

Se aplicará el artículo 2.6.018 bis de la UCI

Artículo 15.- PENALIZACIONES

El baremo de penalizaciones de la UCI es el único aplicable. según el capítulo XII

Artículo 16.- PROTECCION MEDIO AMBIENTE Con el animo de dar una imagen positiva del ciclismo y preservar el medio ambiente se ruega a todas las ciclistas no arrojar bidones a la carretera, y al mismo tiempo ofrecer un comportamiento ejemplar en esta disciplina durante el desarrollo de la prueba.

Artículo 17.- IMAGEN.- Cada equipo participante, reconoce que su participación en la carrera autoriza al organizador a reproducir y representar, sin ninguna contraprestación económica, sus nombres, voz, imagen, biografías, historial deportivo así como las marcas de sus equipos y sponsors, para

cualquier difusión al público en el mundo entero, durante todo el tiempo acordado actualmente a estos usos por las disposiciones legales vigentes, a objeto de permitir la difusión y promoción de la Vuelta a Burgos.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Reglamento del Deporte Ciclista de la U.C.I., según los casos.

ANEXO PREMIOS

Ranking	Class 1 -1 Day	Class 1 - 4 Days	general
1st	305 €	1.220 €	800 €
2nd	185 €	740 €	500 €
3rd	125 €	500 €	300 €
4th	115 €	460 €	200 €
5th	110 €	440 €	150 €
6th	95 €	380 €	120 €
7th	85 €	340 €	110 €
8th	70 €	280 €	100 €
9th	70 €	280 €	100 €
10th	70 €	280 €	100 €
11th-15th	45 €	900 €	90 €
TOTAL	1.455 €	5.820 €	2.570 €



EDICIÓN FEMENINA
**VUELTA
A BURGOS**

	1º	2º	3º
GENERAL REGULARIDAD	100	50	25
GENERAL MONTAÑA	100	50	25
SUB 23 / JOVEN	75	50	25
GENERAL EQUIPOS	200	100	75
1ª BURGALESA	100		
COMBATIVIDAD	100		
1ª ESPAÑOLA	100		

RESUMEN DE PREMIOS

ETAPAS (1455 * 4 DIAS)	5.820 €
GENERAL INDIVIDUAL	2.570 €
GENERAL REGULARIDAD	175 €
GENERAL MONTAÑA	175 €
SUB 23 / JOVEN	150 €
1ª BURGALESA	100 €
COMBATIVIDAD	100 €
1ª ESPAÑOLA	100 €
Total	9.190 €

